

[LLAMA SMYT A AUTOMOVILISTAS PARA APROVECHAR DESCUENTOS Y CONDONACIÓN DE MULTAS \[1\]](#)



[2]

- Los subsidios estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de este año

El titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte, Víctor Mercado Salgado, llamó a los propietarios de camionetas de transporte privado de carga, modelo 2012 o anteriores, así como motocicletas 2018 o previos, a aprovechar los beneficios fiscales y condonación de multas que se mantienen vigentes desde el 29 de octubre del presente año.

“El gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo nos dio la instrucción de apoyar a la gente del campo, que son quienes manejan ese tipo de camionetas de carga particular, que trasladan forrajes, ganado, y a veces no les alcanza para pagar”, sostuvo.

Mercado Salgado recordó que fue publicado en el Periódico oficial “Tierra y Libertad” un acuerdo para aplicar el 100 por ciento de descuento en el pago del impuesto sobre la adquisición de vehículos usados, en el refrendo anual de los derechos de control vehicular, con expedición de tarjeta de circulación y holograma, por los ejercicios fiscales 2021 y anteriores.

De igual forma, se autorizó un 100 por ciento de subsidio en el pago por baja de registro en el padrón vehicular estatal de servicio particular, y la condonación de recargos, multas, actualizaciones por los diversos conceptos antes mencionados, siempre y cuando porten placas no vigentes, su registro pertenezca a otra entidad o bien, que no estén matriculados en Morelos o en otro estado.

Además, para camionetas de transporte privado de carga se autorizó un 50 por ciento de descuento en el registro en el padrón vehicular, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma.

“Todas esas unidades que tengan rezagos de pagos, que deban hasta cinco o seis años, tampoco se les va a cobrar, es únicamente el 50 por ciento del pago de sus derechos, es decir sus placas, es lo único que van a pagar”, dijo.

El funcionario estatal señaló que dichos estímulos se aplicarán en lo que resta del año, pues su vigencia concluye hasta el próximo 31 de diciembre del 2022, por lo que invitó a los contribuyentes a aprovechar estos beneficios.



MORELOS

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE

LLAMA SMYT A AUTOMOVILISTAS PARA APROVECHAR DESCUENTOS Y CONDONACIÓN DE

Published on Movilidad y Transporte del Estado de Morelos

(<https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx>)

Temas: [Vialidad y Transporte](#) [3]

Perfiles: [Público en General](#) [4]

URL de origen: <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/1129>

Enlaces

[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/llama-smyt-automovilistas-para-aprovechar-descuentos-y-condonacion-de-multas>

[2] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/untitled_design.png

[3] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/temas/vialidad-y-transporte>

[4] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>